

tecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de junio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2914, clave 18, procedimiento 294/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de julio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Apartamento señalado con la letra B, ubicado en la planta quinta del edificio en Estepona, en avenida España, sin número de gobierno, distribuido en diversas dependencias. Tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes de 39 metros 7 decímetros cuadrados. Linderos, derecha, entrando, apartamento letra C de la misma planta; izquierda, apartamento letra A en la misma planta; espalda, avenida de España, y frente, núcleo principal de acceso. Cuota: Un entero doscientas sesenta y cinco milésimas de otro entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona, tomo 844, libro 609, folio 150, finca número 44.779.

Tipo de subasta: 5.137.300 pesetas.

Dado en Estepona a 13 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario/a.—9.212.

GIRONA

Edicto

Doña Laura Noguer Barrabés, Secretaria en sustitución, del Juzgado número 1 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 270/87 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad

Anónima» contra don Carlos Juanola Puigvehí, doña Remedios Rovira Martí, don Pedro Juanola Vila y «Cármicas Pedro Juanola, Sociedad Anónima», sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1664000017017087, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados en ignorado paradero herencia yacente e ignorados herederos de don Carlos Juanola Puigvehí, «Cármicas Pedro Juanola, Sociedad Anónima», doña Remedios Rovira Martí y en caso de ser negativa la notificación personal negativa también al demandado don Pedro Juanola Vila.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Entidad número 3, vivienda segunda de la casa número 8 de la calle Lladó de Vilanant, de superficie 152 metros 84 decímetros cuadrados, con más una terraza descubierta que mide 64 metros 20 decímetros cuadrados.

Finca registral 773, inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras, al folio 193, del tomo 1.669, libro 17 de Vilanant.

Valoración. 12.430.000 pesetas.

Girona, 1 de febrero de 2001.—La Magistrada Juez.—La Secretaria en sustitución, Laura Noguer Barrabés.—9.513.

JAÉN

Edicto

Don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita al número 274/1999, autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Jaén, código

de identificación fiscal número G-23019003, contra don Pedro Vela Cazalla y doña Dolores Colmenero Martos, en reclamación de 497.197 pesetas, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirá y en previsión de que no hubiere postores en dicha subasta, desde ese momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 7 de mayo, a las doce horas, para la segunda y el día 5 de junio, a las doce horas para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta:

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, número de cuenta 2054-17-274/99, por lo menos el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera, rebajada en el 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas y en la tercera se admitirá cualquier postura sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en el número uno de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Finca registral número 3.892, tomo 1.896, libro 51, folio 62 del Registro de la Propiedad de Martos. Piso vivienda situado en la planta primera de pisos del edificio sito en la calle de nueva apertura, esquina con la calle José Vedejo de Jamilena (Jaén). Consta de una superficie construida de 115 metros 10 centímetros cuadrados.

Valorada a efectos de subasta en 7.475.065 pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado tablón del excelentísimo Ayuntamiento de Jamilena (Jaén), «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 19 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez, Saturnino Regidor Martínez.—9.155.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 0000076/2000, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de don Rodrigo Vega Holgado, contra don José Reguero Hernández, en reclamación de 4.000.000 de pesetas de principal, más 1.200.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, seña-